

ACTA NÚMERO 3 DE LA SESIÓN DE LA UNIDAD TÉCNICA DE ANÁLISIS DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA

EXPEDIENTE: 00216/ISE/2024/HU (CONTR 2024 587773)

TÍTULO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE HUELVA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. RUTA (HU0015 Andévalo 10 - Gibraleón (San Bartolomé de la Torre).

PROCEDIMIENTO: ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTICULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS

TRAMITACIÓN: ORDINARIA

PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 39.699,44 €

ASISTENTES:

Oliver Berdejo Carrión: Administrador de Gestión de la Gerencia de Huelva


Compareciendo todos los miembros físicamente en la sede del órgano de contratación.

En Huelva, siendo las 11:00 del día 19 de agosto de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, mediante la utilización de dispositivos telemáticos o informáticos, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, una vez vencido el plazo de subsanación concedido, a la apertura, examen y calificación del requerimiento de documentación previa presentada a través de la Plataforma de Contratación SIREC y posterior análisis de la misma, con cuantos pronunciamientos se deriven de dicho análisis.

Se declara constituida la Unidad Técnica y abierta la sesión y se procede a informar a los componentes de la situación del expediente, y de la observancia de las normas relativas a la contratación administrativa.

A continuación, se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 15 de agosto de 2024 a las 23:59.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SiREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	FECHA	20/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5RAC5J9PDF39GFPVP9X4UMRE	PÁGINA	1/3	

Se acredita la persona licitadora que ha presentado la documentación requerida mediante escrito con fecha de 12 de julio de 2024:

ID	PERSONA LICITADORA
1	(B21221726) AUTOCARES RODRÍGUEZ GÓMEZ S.L.

Asimismo, se indica que la totalidad de miembros de la Unidad Técnica reiteran que no existe ningún conflicto de interés que pueda comprometer su imparcialidad e independencia durante el procedimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 64 de la LCSP.


A continuación se procede, al descryptado y apertura de la documentación previa a la adjudicación de aquellas personas licitadoras cuya documentación ha tenido entrada en modo, tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación SIREC, con el siguiente resultado:

Una vez analizada la documentación presentada, se han detectado incidencias subsanables.

Indicar que en la documentación aportada en el requerimiento de documentación previa debe subsanar el apartado K. Declaración de ausencia de conflicto de interés (DACI), conforme al modelo del ANEXO XVI-B como medida de detección de posibles conflictos de interés y al objeto de garantizar la imparcialidad en el procedimiento de contratación pública, tanto de la propia persona contratista como de los posibles subcontratistas.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de 3 días naturales (hasta el día 22/08/2024 a las 23:59 horas), para aportar la documentación requerida, la cual debe ser presentada, EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación.

Se hace constar que según lo dispuesto en la Disposición Adicional 15 de la Ley 9/2017 de 08 de noviembre de Contratos del Sector Público (en adelante LCSP), el plazo de **tres días naturales** otorgados para aportar la documentación requerida en subsanación, se computarán desde la fecha de la puesta a disposición de la notificación electrónica derivada de un procedimiento de "Contratación en el ámbito de la Junta de Andalucía" siempre que el acto objeto de notificación se haya publicado el mismo día en el Perfil de contratante del órgano de contratación, por lo que deberá consultarse el mismo. Cuando no coincida la fecha del envío de la notificación con la publicación del acto, los plazos se computarán desde el acceso a la notificación por la persona interesada.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	FECHA	20/08/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5RAC5J9PDF39GFPVP9X4UMRE	PÁGINA	2/3	

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

Por último se procede a la aprobación de la presente acta.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión a las 11:45 horas, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA,

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	OLIVER BERDEJO CARRION	FECHA	20/08/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmX5RAC5J9PDF39GFPVP9X4UMRE	PÁGINA	3/3

